

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA

CAPÍTULO III

**Historia de la Asociación Colombiana de Dermatología
y Cirugía Dermatológica**

VARELA HERNÁNDEZ CI



HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA

CÉSAR IVÁN VARELA HERNÁNDEZ

Aunque la Asociación que nos une fue fundada obviamente después del inicio del ejercicio de varios colegas, decidí incluir en este lugar su historia con los datos más significantes, para no interrumpir el desarrollo cronológico en los departamentos y regiones, y en cuyo relato el lector irá conociendo a los actores mencionados en este capítulo.

En el Club Médico de Bogotá, el **27 de junio de 1948**, a las 6:00 p.m., se reunieron con el fin de crear la **Sociedad Colombiana de Dermatología y Sifilografía**, los dermatólogos Manuel José Silva, Gonzalo Reyes García, Carlos E. Cortés Enciso, Miguel Serrano Camargo, Guillermo Pardo Villalba, Alcibiades Correal, Álvaro Medina, Tomás Henao Blanco, Gustavo Castellano M, Alberto Medina Pinzón, Alberto Caballero, Rafael López Ruiz, Luis Alberto Díaz y Alfredo Laverde. Eligieron Presidente a **Gonzalo Reyes García**, Vicepresidente a Carlos E. Cortés Enciso y Secretario a Guillermo Pardo Villalba.

La Sociedad se creó con el fin de propender por el desarrollo de la especialidad, la docencia, la investigación, la profilaxis de la sífilis y las enfermedades tropicales, la vigilancia de los títulos y del ejercicio, el arbitraje de problemas y velar por los intereses de los asociados, entre otros.

Vendría la segunda etapa de la Sociedad cuando el **27 de junio de 1959** en el Hotel Tequendama de Bogotá, con el fin de que ésta tuviera un verdadero carácter nacional, Gonzalo Calle Vélez de Medellín, Fabio



Gonzalo Reyes



Manuel Silva



Carlos Cortés



Guillermo Pardo

VARELA HERNÁNDEZ CI

X
20
2

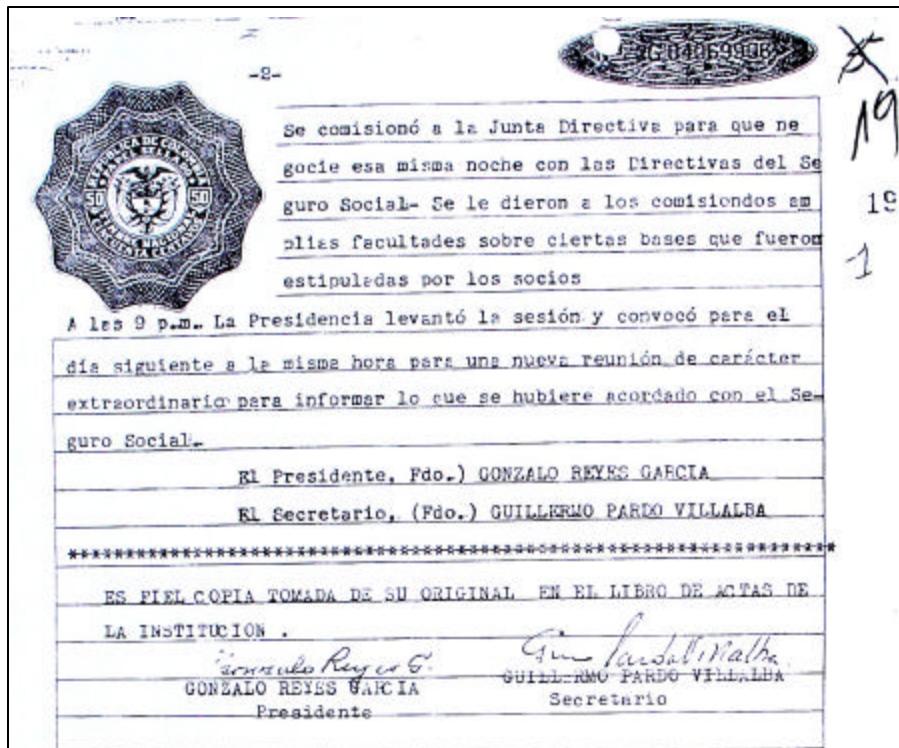
	<p>SOCIEDAD COLOMBIANA DE DERMATOLOGIA Y SIFILOGRAFIA</p> <p>FIA.- ACTA NUMERO I.-</p> <p>En los salones del Club Médico, hoy 27 de Junio de 1948, a las 6 p.m. se reunieron, con el fin de crear la Sociedad Colombiana de Dermatología y Sifilografía, los siguientes especialistas:</p> <p>Profesor Manuel J. Silva</p> <p>" Gonzalo Reyes García</p> <p>" Carlos Cortés Enciso</p> <p>" Miguel Serrano Osmargo</p> <p>Dotor Guillermo Pardo Villalba</p> <p>" Alcibiades Correa</p> <p>" Alvaro Medina</p> <p>" Tomás Henao Blacno</p> <p>" Gustavo Castellano M.</p> <p>" Alberto Medina Pinzón</p> <p>" Alberto Caballero</p> <p>" Rafael López Ruiz</p> <p>" Luis A. Díaz</p> <p>" Alfredo Laverde</p> <p>Fue designado como presidente interino el Profesor Gonzalo Reyes García y se creó una comisión compuesta por el mismo Dr. Reyes García y el Dr. Pardo Villalba para elaborar los estatutos de la Sociedad. Se sentaron las bases esenciales para la elaboración de dichos estatutos y se citó para una nueva reunión con el fin de estudiarlos y aprobarlos.</p> <p>Siendo las 8 p.m. se levantó la sesión.</p> <p>EL PRESIDENTE, (Fdo.) GONZALO REYES GARCIA</p> <p>EL SECRETARIO, (Fdo.) GUILLERMO PARDO VILLALBA</p> <p>ACTA NUMERO 2</p> <p>En los salones del Club Médico, hoy 19 de septiembre de 1948, se reunieron en sesión plenaria, previas reuniones preliminares, los]</p>
--	---

Acta de fundación de la Sociedad Colombiana de Dermatología y Sifilografía, p. 1

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA

siguientes especialistas:		
Prefesor	Gonzalo Reyes García	
"	Carlos Cortés Enciso	
"	Miguel Serrano Camargo	
Doctor	Guillermo Pardo Villalba	
"	Alcibiades Correal	
"	Alvaro Medina	
"	Tomás Henao Blanco	
"	Gustavo Castellanos	
"	Alberto Medina Pinzón	
* * * * *		
Se pusieron en discusión los estatutos y, con algunas reformas edjetivas, fueron aprobados.		
A continuación se procedió a elegir Presidente en propiedad. Se nombraron como escrutadores a los doctores Henao Blanco y Alvaro Medina. La elección dio el siguiente resultado:		
Por el Profesor Reyes García	8 votos	
" " " M. J. Silva	1 "	
Fue elegido el Profesor Reyes García.		
Para Vicepresidente:		
Por el Profesor M. J. Silva	3 votos	
" " " Serrano Camargo	1 "	
" " " Cortés Enciso	3 "	
" " Doctor Pardo Villalba	2	
Se contrajo la elección a los dos miembros que obtuvieron mayor igual número de votos, Drs. Silva y Cortés		
Para Vicepresidente:		
Por el Profesor Cortés Enciso	5 votos	
" " " Manuel J. Silva	3 "	
Fue elegido el Profesor Carlos Cortés Enciso.		
Para Secretario-Tesorero fue elegido el doctor Guillermo Pardo Villalba.		
A quienes les fue tomado el juramento de rigor.		

Acta de fundación de la Sociedad Colombiana de Dermatología y Sifilografía, p. 2



Acta de fundación de la Sociedad Colombiana de Dermatología y Sifilografía, p. 3

Londoño González de Bogotá y Hernán Tobón Pizarro de Cali, solicitaron a los fundadores suprimir el primer artículo del estatuto que consagraba la obligatoriedad de vivir en Bogotá para pertenecer a la Sociedad, lo que fue aprobado. Se asociaron en ese entonces Blas Retamoso y Luis López de Barranquilla. Alfonso Gamboa Amador, Julio César Medellín, Fabio Londoño, Gustavo Bustos Silva, Mario Sánchez Medina, Campo Elías Aguirre, José Francisco Parra, Hernando Chala Varela, Guillermo Gutiérrez Aldana y Ricardo Aristizábal Fernández, de Bogotá. Hernán Tobón Pizarro, Jaime Betancourt Osorio y Ernesto Correa Galindo, de Cali. Moisés Pianeta Muñoz, de Cartagena. Gonzalo Botero Zuluaga, de Manizales. José Posada Trujillo, Gustavo Uribe Escobar, Gonzalo Calle Vélez, Alonso Cortés Cortés, Juvenal Gaviria Ochoa, Jorge López de Mesa, Arturo Orozco Valencia, Iván Rendón Pizano, Carlos E. Tobón Zuluaga, Fabio Uribe Jaramillo y Aníbal Zapata Gutiérrez, de Medellín. Fue elegido Presidente en esta segunda etapa Guillermo Pardo Villalba.

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA



J Betancourt, F Londoño, M Serrano. Refundación Sociedad 1959

La Sociedad realizó en Bogotá su primer Congreso Nacional de Dermatología del 8 al 10 de diciembre de 1960, siendo Presidente de la Junta Directiva Guillermo Pardo Villalba y Vicepresidente Carlos E. Cortés Enciso.

Por petición del Presidente de la Sociedad Guillermo Pardo Villalba, el 26 de octubre de 1961, el Ministerio de Justicia le reconoció personería jurídica a la Sociedad mediante Resolución N° 003257.

La primera reforma al estatuto se hizo el 4 de diciembre de 1964 durante el IV Congreso Nacional en Bucaramanga, seguida por reformas en 1965, 1966, 1974, 1998, 2002 y 2004.

En junio de 1975, siendo Presidente Adolfo Ormaza y Vicepresidente Jairo Mesa, la Sociedad publicó su Primer Boletín con un contenido de 38 páginas, y artículos de Gonzalo Reyes, Jairo Mesa, Jaime Betancourt, Antonio Torres, Luis Alfredo Rueda, Fabio Londoño y Rafael Falabella.

Acorde con el Decreto del Gobierno Nacional 1088 de 1991, la Sociedad reformó el estatuto en Asamblea General durante la presidencia de Mercedes Flórez Díaz Granados el 5 de junio y 8 de octubre de 1998, y cambió su razón social a **Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica** (la Asociación), mediante Resolución N° 04746 del Ministerio de Salud.

La Asociación ha realizado 25 Congresos Nacionales de Dermatología desde 1960 en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali,

Estatutos de la Sociedad Colombiana de Dermatología

CAPITULO I

Nombre, Domicilio y Objetivos

Artículo primero.- Nombre: El nombre de esta Institución será: "Sociedad Colombiana de Dermatología", que en adelante se llamará La Sociedad, entidad con personalidad jurídica según Resolución N°. 003257 del 26 de Octubre de 1961 del Ministerio de Justicia.

Artículo segundo.- Sede o Domicilio: La Sociedad tendrá como sede o domicilio la ciudad de Bogotá, en donde funcionará la Secretaría General.

Artículo tercero.- Objetivos: La Sociedad tendrá como objetivos:

a) Impulsar en todo sentido el desarrollo de la Dermatología mediante el fomento de su estudio y la práctica de ella. Estimulará la publicación de trabajos, interverá activamente en las campañas de Salud Pública relacionadas con la especialidad.

b) La Sociedad intervendrá en la discusión y arbitrará los problemas administrativos - socios y docentes que se relacionen con la especialidad y velará porque los capacitados, títulos, práctica y ética científicos, sean las bases para las selecciones en los citados ramos.

c) La Sociedad defenderá los intereses morales y materiales de sus asociados, obtendrá el cumplimiento estricto de sus obligaciones con la Asociación y con terceros y aplicará las sanciones que estime conveniente, en caso de incumplimiento o de faltas por parte de sus asociados.

Asociación de Facultades de Medicina o, en su defecto, por la Asamblea de la Sociedad Colombiana de Dermatología. Presentar una solicitud acompañada de la hoja de vida ante el Secretario General con sede en Bogotá, con tres meses de antelación a la fecha de reunión del próximo Congreso Nacional de Dermatología. El Secretario General solicitará al interesado la documentación necesaria y presentará al candidato a la Asamblea General de la Sociedad, cuyos miembros en sesión secreta, acordarán sobre su aceptación.

b) **Adjuntos:** Serán Miembros Adjuntos los médicos o profesionales afines a la Dermatología que no reúnen los requisitos para ser Miembros de Número o que habiendo manifestado el deseo de afiliarse, hayan sido aceptados por la Sociedad en las mismas condiciones que se exigen para los Miembros de Número. Tendrán voz pero no voto en las reuniones de la Sociedad.

No se consideran dentro del grupo de Miembros Adjuntos a los dermatólogos en formación. La Sociedad decidirá la clase de afiliación al término de su entrenamiento.

c) **Correspondientes:** Serán Miembros Correspondientes los dermatólogos extranjeros que a juicio de la Sociedad sean merecedores de ese título.

d) **Honorarios:** Serán Miembros Honorarios las personas naturales o jurídicas que a juicio de la Sociedad merezcan tal distinción.

CAPITULO III

Del Gobierno y Organización

Artículo quinto.- La Sociedad tendrá una Junta Directiva constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Tesorero del Congreso y un Secretario General, con sus respectivos suplentes, que serán elegidos por la Asamblea General para un período de dos años. Tendrán por funciones, además de las usuales en las Sociedades científicas, la organización del siguiente congreso.

Artículo sexto.- El Secretario General es el representante legal de la Sociedad y al terminar el período de la Dirección, deberá rendir informe. Su cargo es velar por el cum-

a) **De Número:** Para ser Miembros de Número es necesario ser Dermatólogo reconocido legalmente por la

-10-

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA

plimiento de los Estatutos vigentes. Tendrá como dirección un apartado aéreo y residirá en Bogotá. El Secretario General tendrá atribuciones para efectuar gastos hasta por dos mil pesos (\$2.000,00) para una destinación única y concreta. Cuando se trate de gastos que excedan la suma anterior hasta diez mil pesos (\$10.000,00) deberán solicitar la aprobación de los restantes miembros de la Junta Directiva. Para cantidades mayores de diez mil pesos (\$10.000,00) el Secretario General deberá pedir autorización a la Asamblea General de la Sociedad.

Artículo séptimo.- Las Sesiones: Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se llevarán a cabo en la época en que se realice el Congreso y se harán quórum con cualquier número de miembros asistentes. Las extraordinarias, cuando sean convocadas por el Presidente o por la mayoría absoluta de los Miembros de Número, quienes serán los únicos que podrán asistir a esas asambleas.

Artículo octavo.- Las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo noveno.- Los miembros de la Sociedad podrán constituir capítulos regionales y darse sus propias directivas.

Artículo décimo.- Cuentas: Existirá una cuenta fija obligatoria anual para los Miembros de Número y miembros adjuntos que deberá ser cancelada antes de la fecha fijada para el próximo Congreso. Esta cuenta será fijada por la Sociedad Colombiana de Dermatología. El incumplimiento de esta obligación por tres años consecutivos, acarreará como consecuencia la suspensión de su carácter de miembro de la Sociedad. Habrá una cuenta extraordinaria y con destino a la organización y costas del Congreso de Dermatología y que será fijada por la Junta Directiva en función.

CAPITULO IV

Reforma de Estatutos y su Reglamentación

Artículo once.- Corresponde a la Asamblea decidir sobre la reforma de los presentes estatutos y elaborar su reglamentación.

Artículo doce. La reglamentación a los presentes estatutos la hará la Asamblea por medio de Resoluciones.

Artículo trece. Los presentes estatutos comienzan a regir desde la fecha de su aprobación y derogan cualquier disposición anterior.

NOTA: Los Estatutos fueron aprobados en Bucaramanga, el día 4 de diciembre de 1964. El presente texto contiene las modificaciones hechas durante los Congresos V, VI y X.

Todos los socios que tengan sugerencias para la reforma de los estatutos, deben enviarlas a la Secretaría General, por lo menos 6 meses antes de la celebración del próximo Congreso. La Junta Directiva de la Sociedad nombrará una comisión encargada de estudiarlas y sus conclusiones serán presentadas ante la Asamblea General durante el XI Congreso de Pereira, la cual decidirá su aprobación.

***Asista al XI
Congreso Colombiano
de Dermatología
PEREIRA - 1976***

Estatuto 1964, p. 2



SOCIEDAD COLOMBIANA
DE
DERMATOLOGÍA

Este Boletín

Era de usanza cuando una publicación veía la luz primera, que los editores encabezaran sus notas editoriales, con el título "Nuestros propósitos". Y no por desusado esta vieja costumbre ha perdido su valor.

Deseo de muchos colegas ha sido que la Sociedad Colombiana de Dermatología tuviese su Revista, a lo cual los editores de este Boletín siempre fuiimos adversos, no sólo por las dificultades de todo orden para publicarla, sino porque existen numerosas y muy buenas revistas en nuestra lengua y otros idiomas que informan debidamente a los colegas. Pero ese deseo de tener un órgano oficial de la Sociedad de hecho expresa una necesidad de comunicación que bien merece ser satisfecha. Y de tal suerte que nos dijimos que más vale un buen Boletín que una mala Revista.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. Adolfo Ormaza

Vice-presidente

Dr. Jairo Mesa Cock

Secretario-Tesorero del Congreso

Dr. Heriberto Gómez Sierra

Secretario General

Dr. Luis Alfredo Rueda P.

Aquí estamos. Este Boletín será lo que los miembros de la Sociedad Colombiana de Dermatología quieran que sea. Registrará las actividades de la Sociedad y, para tal efecto, invitamos a todos los colegas para que nos envíen detalles de sus reuniones científicas, sus casos clínicos interesantes y los propios resúmenes de artículos científicos que cada uno elabora, según las materias que son de su mayor interés. En otro lugar damos las instrucciones pertinentes. Este tipo de colaboración debe ser permanente, pues de ella dependerá la calidad del Boletín. Toda sugerencia es bienvenida. Hoy incluimos dos secciones: perlas dermatológicas y caso para diagnóstico, colaboraciones que esperamos sean permanentes.

Hemos adoptado un logotipo que estamos seguros todos encontrarán tan bello y pleno de significado, como nosotros lo apreciamos. La mano, símbolo internacional de la Dermatología, se duplica y entrelaza como símbolo de unión, al propio tiempo que dibujan las letras iniciales de la Sociedad Colombiana de Dermatología. Y hasta las sierras del codiceno encuentran también un toque alusivo. Queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento al gran artista, el diseñador Don Jaime Gutiérrez Léga, quien de manera tan bella como gentil ha querido colaborar en esta nueva etapa de la Sociedad Colombiana de Dermatología.

Finalmente vaya nuestro agradecimiento a todo el personal Directivo y científico de los Laboratorios Undra-Schering Corporation U.S.A., quienes conscientes del valor científico que revestirá esta publicación nos han brindado un entusiástico apoyo.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE DERMATOLOGIA

Vol. 1 - No. 1 - Págs. 1 - 38. Junio 1975

Editado por la Secretaría General. Apartado Aéreo 2946 - Bogotá.

-1-

Primer Boletín de la Sociedad Colombiana de Dermatología, 1975, p. 1

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA

Contenido

1 Orígenes de la enseñanza de la Dermatología en la Universidad Nacional. Prof. G. Reyes García	Pág. 3
2 Nuestros Congresos	Pág. 7
3 Miembros de la Sociedad Colombiana de Dermatología	Pág. 8
4 Estatutos de la Sociedad Colombiana de Dermatología	Pág. 10
5 Terapia Esteroidal. Dr. Jairo Mesa Cock	Pág. 12
6 Actualización terapéutica de las enfermedades eritematoescamosas y otras. Drs. Jaime Betancourt y Antonio Torres	Pág. 15
7 Avances terapéuticos en tumores benignos y malignos de la piel. Dr. L.A. Rueda P.	Pág. 21
8 Actualización terapéutica de las enfermedades de las faneras. Dr. Fabio Londoño.	Pág. 25
9 Perlas en Dermatología. Dr. Rafael Falabella.	Pág. 26
10 Bibliografía Dermatológica. Harvard Medical School	Pág. 27
11 Caso para Diagnóstico. Centro Dermatológico "F. Lleras A."	Pág. 35
12 Información sobre Congresos	Pág. 37

AVISO AL SOCIO

IMPORTANTE

Se invita a todos los dermatólogos miembros de la Sociedad, así como también a los residentes de Dermatología, a enviar resúmenes de los artículos más recientes que hayan leído. Estos resúmenes deben ser de alrededor de cien (100) palabras. En casos especiales, p.e., artículos de revisión de un tema más importante, se admitirán resúmenes de hasta 200 palabras. Cada uno irá encabezado por la cita bibliográfica completa y llevará al final el nombre de quien lo resumió. Ruego a todos los interesados en colaborar, comunicarle por escrito a la Secretaría General, apartado aéreo 2946, Bogotá.

-2-

Primer Boletín de la Sociedad Colombiana de Dermatología, 1975, p. 2

Cartagena, Manizales, Medellín, Paipa, Pasto, Pereira, San Andrés Isla y Santa Marta y múltiples simposios y cursos nacionales e internacionales.

Ha apoyado la creación de los Capítulos Regionales que en la actualidad son 12: Centro (1949), Valle del Cauca (1963), Antioquia (1977), Atlántico (1987), Nariño (1990), Bolívar (1993), Santander (1994), Caribe (2003), Centro-Oriente (2003), Eje Cafetero (2003), Morrosquillo (2004) y Nortesantandereano (2004).

Importantes asociaciones de sub-especialidades o relacionadas con la dermatología se han vinculado a la Asociación como Filiales y son ellas la Asociación Colombiana de Dermatología Pediátrica (AsoColDer-Pediátrica) (1992), el Capítulo Colombiano de Dermatopatología (1996), la Asociación Colombiana de Dermatología Oncológica (2002), la Asociación de Historia de la Dermatología Colombiana (2004), la Asociación Colombiana de Cirugía Dermatológica y la Sociedad de Tricología y Trasplante. En 2005 solicitará su filiación la Asociación Colombiana de Dermatología Cosmiátrica.

Su órgano de difusión es la Revista de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica (la Revista), creada en 1990 por el Presidente de la Asociación Flavio Gómez quien invitó a Carlos Escobar como primer editor y el primer número circuló en julio de 1991. Actualmente es publicación trimestral. La Página Web de la Asociación (la Página Web) fue creada en 2001 durante la presidencia de Ángela Zuluaga y desde enero de 2003 es dirigida por Jairo Mesa Cock.

Arturo César Argote Ruiz, Tesorero de la Junta Directiva (1996-1998), impulsó la compra de la actual sede ubicada en el sexto piso del Edificio El Bosque en la Calle 134 N° 13-83, Oficina 601, en Bogotá, la que se hizo efectiva el 18 de diciembre de 2002.

La Asociación que inició en 1948 con 14 dermatólogos agrupa en octubre de 2004 a 459 Miembros de Número, 30 Miembros Honorarios, 55 Miembros Honorarios Internacionales y 23 Miembros Correspondientes, para un total de 567 asociados y 68 residentes.

La Asociación ha cumplido a cabalidad con sus objetivos desde su fundación y ha acompañado los cambios y la evolución de la ciencia, la educación y la misma política nacional. Cabe resaltar en los últimos años la extraordinaria labor de los presidentes Carlos Horacio González, Ángela Zuluaga y Evelyne Halpert, por consolidar los capítulos regio-

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA



Sede Asociación Colombiana Dermatología y Cirugía Dermatológica. Bogotá

nales y dar impulso a los asuntos gremiales de acuerdo con las necesidades y en el marco del nuevo sistema de salud impuesto por la Ley 100 de 1993. Durante la presidencia de Evelyne Halpert, se incorporaron los residentes de las Escuelas de Dermatología y se fortaleció la parte gremial con la coordinación nacional de César Iván Varela y César Burgos, haciendo presencia y con representación en las juntas directivas de las diferentes asociaciones médicas del país.

PRESIDENTES Y JUNTAS DIRECTIVAS

1948-1959 Presidente: **Gonzalo Reyes García**. Vicepresidente: Carlos E. Cortés Enciso. Secretario-Tesorero: Guillermo Pardo Villalba

1959-1960 Presidente: **Guillermo Pardo Villalba**. Vicepresidente: Carlos E. Cortés Enciso. Secretario-Tesorero: Fabio Londoño González. Vocales: Alfonso Gamboa Amador y Tomás Henao Blanco

1960-1961 Presidente: **José Posada Trujillo**. Vicepresidente: Gonzalo Calle Vélez. Secretario-Tesorero: Iván Rendón Pizano. Vocal: Alonso Cortés Cortés

1961-1963 Presidente: **Hernán Tobón Pizarro**. Vicepresidente: Jaime Betancourt Osorio. Secretario-Tesorero: Ernesto Correa Galindo

VARELA HERNÁNDEZ CI

1963-1964 Presidente: **Álvaro Sabogal Rey**. Vicepresidente: Antonio Jazbón Mantilla. Secretario-Tesorero: Alejandro Villalobos Fernández

1964-1965 Presidente: **Fabio Londoño González** Vicepresidente: Alberto Medina Pinzón. Secretario-Tesorero: Guillermo Gutiérrez Aldana. Vocal: Gonzalo Reyes García

1965-1966 Presidente: **Gonzalo Calle Vélez** Vicepresidente: Fabio Uribe Jaramillo. Secretario-Tesorero: Iván Rendón Pizano. Vocal: Alonso Cortés Cortés

1966-1968 Presidente: **Heriberto Gómez Sierra**. Vicepresidente: Víctor Cárdenas Jaramillo. Secretario-Tesorero: Flavio Gómez Vargas. Vocal: Gonzalo Botero Zúñiga

1968-1970 Presidente: **Luis Alfredo Rueda Plata**. Vicepresidente: Guillermo Gutiérrez Aldana. Secretario-Tesorero: Fabio Londoño González. Vocal: Miguel Serrano Camargo

1970-1972 Presidente: **Fuad Muvdi Chain**. Vicepresidente: Blas Retamoso. Vocal: Carlos Alberto Garzón Fortich

1972-1974 Presidente: **Rafael Falabella Falabella**. Vicepresidente: Jaime Betancourt Osorio. Secretario-Tesorero: Nelson Giraldo Restrepo. Vocal: Antonio José Torres Muñoz

1974-1976 Presidente: **Adolfo Ormaza Hinestrosa**. Vicepresidente: Jairo Mesa Cock. Secretario General: Luis Alfredo Plata Rueda

1976-1978 Presidente: **Guillermo Gutiérrez Aldana**. Vicepresidente: Fernando García Jiménez. Tesorero: Víctor Manuel Zambrano. Secretario General: Luis Alfredo Rueda Plata

1978-1980 Presidente: **Alfonso Rebolledo Muñoz**. Tesorera: María Mélida Durán Merchán. Secretario General: Luis Alfredo Rueda Plata

1980-1982 Presidente: **Enrique Alfonso Osorio Camacho**. Vicepresidente: Fuad Muvdi Chain. Tesorero: Alfonso Navarro Naar. Secretario General: Luis Alfredo Rueda Plata

1982-1984 Presidente: **Álvaro Sabogal Rey**. Tesorero: Hernando Mosquera Sánchez. Secretario General: Luis Alfredo Plata Rueda. Vocales: Luis Felipe Moreno Moreno, Jaime Acevedo Ballesteros y Juan Francisco Hernández Páez

1984-1986 Presidente: **Juan Guillermo Chalela Mantilla**. Vicepresidente: Edgar Olmos Olmos. Tesorero: Enrique Suárez Peláez. Secretario General: Luis Alfredo Rueda Plata. Vocales: Antonio Barrera Arena-

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA

les y Eduardo González Gutiérrez

1986-1988 Presidenta: **María Mélida Durán Merchán**. Vicepresidente: Rafael Falabella Falabella. Tesorero: Rafael Falabella Falabella. Secretario General: Luis Alfredo Rueda Plata. Vocales: Carlos Enrique Escobar Restrepo y Mercedes Flórez Díaz Granados

1988-1990 Presidente: **Mariano López López** Vicepresidenta: Stella Prada de Castañeda. Tesorero: Jairo Cifuentes Carrascal. Secretario: Hernando Mosquera Sánchez. Vocales: Alejandro Muvdi Chiari y Carlos Enrique Escobar Restrepo

1990-1992 Presidente: **Flavio Alonso Gómez Vargas**. Vicepresidente: Carlos Enrique Escobar Restrepo. Secretario: Antonio Barrera Arenales. Tesorero: Adolfo Gómez Agámez. Vocales: Felipe Jaramillo Ayerbe y Nancy Castro Salgado

1992-1994 Presidente: **Rafael Falabella Falabella**. Vicepresidenta: Mercedes Flórez Díaz Granados. Secretario: Luis Hernando Moreno Macias. Tesorera: María Isabel Barona Cabal

1994-1996 Presidente: **Juan Pedro Velásquez Berruecos**. Vicepresidente: Jaime Soto Mancipe. Secretaria: Ángela Inés Zuluaga de Cadena. Tesorera: Luz Marina Gómez Vargas. Vocales: Guillermo González Rodríguez, Álvaro Julio Correa Sánchez y Eduardo González Gutiérrez

1996-1998 Presidenta: **Mercedes Flórez Díaz Granados**. Vicepresidente: Antonio Jaller Raad. Secretario: Enrique Súarez Peláez. Tesorero: Arturo César Argote Ruiz. Vocales: Sergio Arroyave Correa, Luz Stella Abisaad Janna y Jairo Victoria Chaparro

1998-2000 Presidente: **Carlos Horacio González Rojas**. Vicepresidente: Bernardo Huyke Urueta. Secretario: Eduardo González Gutiérrez. Tesorero: Guillermo González Rodríguez. Vocales: Amparo Ochoa Bravo, Giovanni Bojanini Morrón y Melba Herrera Marceles

2000-2002 Presidenta: **Ángela Inés Zuluaga de Cadena**. Vicepresidente: Álvaro Enrique Acosta Madiedo de Hart. Secretaria: Beatriz Orozco Mora. Tesorero: Laureano Osorio Gutiérrez. Vocales: Danilo Álvarez Villegas, Luz Stella Montoya de Bayona y Víctor Otero Marrugo

2002-2004 Presidenta: **Evelyne Halpert Ziskiend**. Vicepresidenta: Esperanza Meléndez Ramírez. Secretario: Elkin Omar Peñaranda Contreras. Tesorera: Clara Inés Ortiz Serrano. Vocales: Adriana Arrunátegui Ramírez, Armando José Vásquez Lobo, Germán Santa-

coloma Osorio, Héctor José Castellanos Lorduy, Mariela Tavera Zafra y Verónica María Molina Vélez

2004-2006 Presidente: **Antonio Barrera Arenales**. Presidente Honorario: Mariano López López. Vicepresidente: Luis Hernando Moreno Macias. Secretaria: Patricia DeCastro Lotero. Tesorera: Clara Inés Ortiz Serrano. Vocales: Alfonso Rebolledo Muñoz, Ángela Seidel Arango, Armando José Vásquez Lobo, César Augusto Burgos Alarcón, Jairo Fuentes Carrascal y Mónica María Escobar Franco

GALERÍA DE PRESIDENTES DE LA ASOCIACIÓN

TOMADO DE LA GALERÍA DE PRESIDENTES
DE LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN



Gonzalo Reyes



Guillermo Pardo



José Posada



Hernán Tobón



Álvaro Sabogal



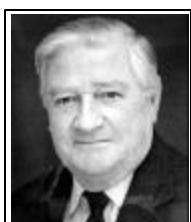
Fabio Londoño



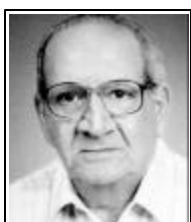
Gonzalo Calle



Heriberto Gómez



Luis A. Rueda



Fuad Muvdi



Rafael Falabella

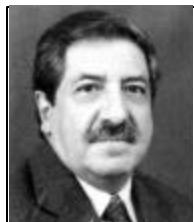


Adolfo Ormaza

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA



Guillermo Gutiérrez



Alfonso Rebolledo



Enrique Osorio



Juan Chalela



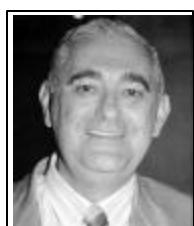
María Mélida Durán



Mariano López



Flavio Gómez



Juan Velásquez



Mercedes Flórez



Carlos H. González



Ángela Zuluaga



Evelyne Halpert

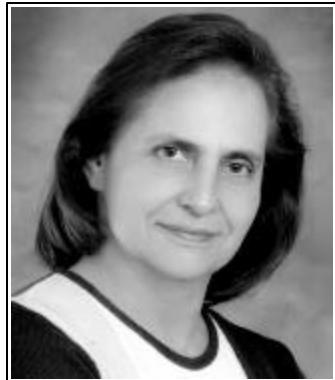


Antonio Barrera

HOMENAJE A LOS PRESIDENTES SALIENTE Y ENTRANTE EN EL AÑO 2004

Rindo homenaje a los Presidentes en el año 2004, **Evelyne Halpert Ziskiend** y **Antonio Barrera Arenales**, año en que escribí gran parte de este libro, y que de manera fundamental han contribuido para hacerlo posible.

Evelyne Halpert Ziskiend. Presidenta 2002-2004



Evelyne Halpert

Nació en Bogotá de ascendencias checoslovaca y francesa, médica en 1974 y dermatóloga de la Universidad de Antioquia en 1980. Dermatóloga Infantil del Instituto Nacional de Pediatría de México en 1981, constituyéndose en la primera dermatóloga infantil en el país. Docente y Jefe de la Sección de dermatología pediátrica en la Universidad de Antioquia (1981-1990). Profesora Asistente de dermatología, Departamento de Medicina Interna, Facultad de Medicina, Uni-

Antioquia (1984-1990). Profesora Visitante en el Centro de Estudios de Salud Ocupacional y Ecología Humana en la Fundación Oswaldo Cruz, Rio de Janeiro (1988-1989). Profesora Visitante en el Departamento de dermatología pediátrica, Hospital Universitario Johns Hopkins, Baltimore (1989-1990). Docente de dermatología pediátrica, Departamento de Pediatría de la Escuela Colombiana de Medicina (1993-1996). Jefe de la Sección de dermatología pediátrica de la Fundación Santafé de Bogotá desde enero 1992. Cofundadora y Presidenta de la AsoColDerPediátrica. Presidenta de la Asociación 2002-2004.

Trabaja con la doctora Elizabeth García, una línea de investigación sobre inmunopatogénesis del prurigo estrófculo causado por la picadura de pulgas, haciéndose merecedora al Premio Nacional de Investigación RHONE POULANC de la Academia Nacional de Medicina en 1999, así como al primer puesto, premio Galderma en el concurso nacional de investigación en dermatología durante el XXII Congreso Colombiano de Dermatología

HISTORIA DE LA DERMATOLOGÍA EN COLOMBIA

en 1998. Ha publicado múltiples trabajos de investigación y es autora y coautora en varios textos como *Dermatología en sus Manos*, *Textbook of Pediatric Dermatology*, *Manual de Dermatología Básica y Descriptiva*, *Actualizaciones Pediátricas*, *Fundamentos de Pediatría*, *Dermatología Neonatal*. Brindó todo su apoyo, estímulo y colaboración al autor para el desarrollo de esta obra.

Antonio Barrera Arenales. Presidente 2004-2006

Nació en San Andrés, Santander, estudió filosofía en la Universidad Santo Tomás de Aquino en 1964. Médico de la Universidad Nacional en 1973 y dermatólogo del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta-Universidad Javeriana, Bogotá, en 1979. Realizó sub-especialización en dermatopatología en la Universidad Complutense de Madrid en 1978.

Inició su brillante ejercicio como profesional, académico y directivo en Bogotá en 1979, como docente en El Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta-Universidad Javeriana (1979-1993) donde además fue Coordinador de Post-grado, y Jefe del Departamento de Dermatopatología. Profesor en el Colegio Mayor Universidad del Rosario, Hospital Lorencita Villegas de Santos (1980-1996). Con Enrique Suárez (f) iniciaron el programa de pre-grado en dermatología en la Universidad de la Sabana del que actualmente es su Coordinador. Cofundador de AsoColDerPediátrica de la que fue su Presidente (1999-2001), presidió el V Congreso Nacional de Dermatología Pediátrica en 2001 y como Vicepresidente de esta Asociación, coordinó con Evelyne Halpert los congresos II, III y IV de esta entidad.

Presidente de la Sociedad Bogotana de Dermatología, Capítulo Centro, Bogotá y Distrito Capital (1990-1992). Cofundador y primer Presidente en 1996 del Capítulo Colombiano de Dermatopatología. Autor de múltiples artículos ha participado como expositor en incontables congresos. Presidente de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica para el período 2004-2006.



Antonio Barrera

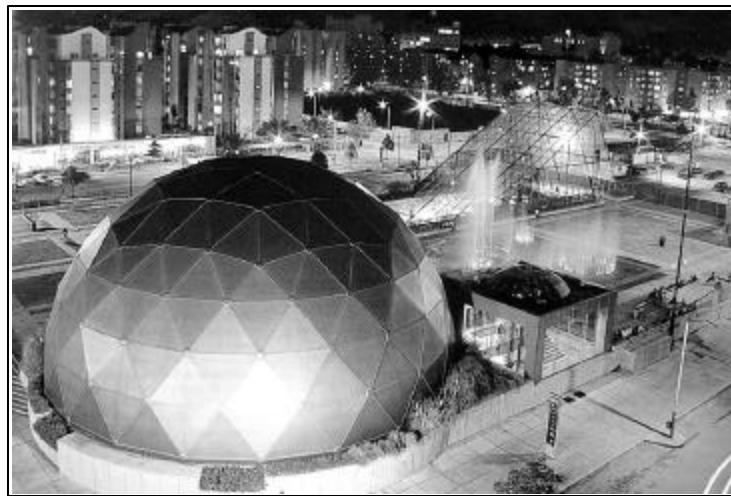
Reconocimiento a doña Nelly Pinzón Barreto

Secretaria de la Oficina de la Asociación



Nelly Pinzón

Debo y quiero hacer un justo y merecido reconocimiento a quien consideramos de nuestra familia dermatológica, pues nació en el ámbito y desde 1972 ha acompañado la historia, además de mi gratitud infinita pues sin ella muchos de los datos consignados aquí me habrían sido mucho más difíciles o imposibles de obtener o verificar, doña **Nelly Pinzón Barreto**, Secretaria en la oficina de la Asociación. Nació en Agua de Dios y en 1969 dejó los estudios ante la muerte de su padre para ayudar a su madre y 8 hermanos, radicándose en Bogotá en 1972, donde el 1 de julio se inició como Secretaria de Fabio Londoño en la Dirección del Centro Dermatológico F.Ll.A. Trabajó allí durante 21 años, 17 de ellos bajo las órdenes del doctor Londoño y los 4 restantes de María Mélida Durán y Mariano López, quienes le reforzaron el ejemplo que había recibido en su hogar de lealtad, honestidad, rectitud y responsabilidad. Concluyó su bachillerato y realizó cursos en el SENA. Carlos Horacio González en 1998, la nombró Secretaria de la oficina de la Asociación y desde entonces es figura fundamental para su buena marcha.



Bogotá, D.C.